

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **Problemas de validez en los indicadores utilizados en la evaluación empírica de las actuales teorías de la desviación y el delito.**

Nicolás Trajtenberg.

Cita:

Nicolás Trajtenberg (2009). *Problemas de validez en los indicadores utilizados en la evaluación empírica de las actuales teorías de la desviación y el delito. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1165>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# Problemas de validez en los indicadores utilizados en la evaluación empírica de las actuales teorías de la desviación y el delito

*Nicolás Trajtenberg*

Entre las teorías explicativas actuales del delito juvenil pueden señalarse como las más relevantes: *aprendizaje social* (Akers 1977, 1988, 1998a, 1998b, Akers et al 1979, Akers & Jensen 2006, Akers & Lee 1996), *control social* (Chriss 2007, Costello & Vowell 1999, Gardner & Shoemaker 1989, Hirschi 1969, 1977), *etiquetamiento* (Felson 1985, 1989, Dawn & Matsueda 1996, Matsueda 1992, Paternoster & Iovanni 1989), *opción racional* (Clarke 1996, Clarke & Cornish 1985, Clarke & Felson 1993, Nagin 2007, Nagin & Paternoster 1994, 1993; Paternoster 1989, Paternoster & Simpson 1996, Pogarsky 2008, Pogarsky & Piquero 2000, Pratt 2008), *auto control* (Gottfredson & Hirschi 1989, 1990, 1996, Hirschi & Gottfredson 1993, 1994, 1995, 2001a, 2001b, 2005; Grasmick et al 1993, Arneklev et al 1999) y *tensión* (Agnew 1985, 1992, 2001, 2005, 2007, Agnew et al 2002).

Si bien dichas teorías se originaron en un contexto específico (generalmente en el mundo anglosajón), una pretensión de validez universal e intercultural caracteriza a todas estas teorías. Es decir, se asume que los diferentes *explanans* utilizados por cada teoría son válidos para explicar el delito (el *explanandum*) en distintas sociedades y momentos del tiempo.

Estas teorías gozan de una relativa validez empírica producto de las múltiples investigaciones y evaluaciones a las que han sido sometidas en los últimos 40 años.

No obstante, la validez empírica de estas teorías puede ser cuestionado por algunas razones.

En primer lugar, la mayoría de las evaluaciones empíricas de estas teorías han sido realizadas en Estados Unidos, Reino Unido y países de Europa Continental. El contexto latino americano, africano y asiático ocupa un rol mínimo o inexistente como escenario de pruebas empíricas.

Hay dos problemas relevantes asociados al *tipo de muestra* empleada en la mayoría de las investigaciones. En la mayoría de los casos, se emplean poblaciones universitarias o en los últimos años de bachillerato.

Un segundo problema es que este tipo de poblaciones carecen de la *variedad suficiente de propiedades* necesarios para evaluar las distintas hipótesis de éstas teorías (Wright et al 2004, Pilavin et al 1986). Estas propiedades pueden referir tanto a *rasgos individuales* o psicológicos como a características generales de tipo social, económico, etc. Por ejemplo, la *teoría del autocontrol* asume determinadas propiedades o rasgos en los individuos (baja aversión al riesgo, miopía, preferencia por actividades mentales sobre las físicas, etc.) determinantes a la hora de explicar el delito que no se distribuyen aleatoriamente entre las poblaciones insertas en el sistema educativo. Estar estudiando requiere perseverancia, orientación no presentista, preferencia por labores mentales a físicas, etc. La *teoría de la tensión* asume como clave la experimentación de eventos estresantes. No obstante, el tipo, magnitud y cantidad de eventos a los que están expuestos los individuos está muy asociado a las condiciones de vida de los individuos. Ni el tipo, ni la magnitud, ni la cantidad de eventos estresantes se distribuyen de forma idéntica entre la población inserta educativamente y la que está desafiada del sistema educativo. Desde la *teoría de la opción racional* a la hora de evaluar una decisión delictiva pesan no solo los costos directos sino también los costos indirectos o de oportunidad. Este tipo de muestras solo toman individuos que ya han realizado una importante inversión en

educación, por lo cual, los costos hundidos y costos de oportunidad de delinquir parecerían ser notoriamente diferentes a los de jóvenes que han abandonado estudios hace tiempo.

Por otra parte, en todo caso, lo que este tipo de poblaciones permiten estudiar es cierto tipo de delitos específicos (tomar y manejar, asalto sexual, pequeños robos, uso de drogas, etc.) y cierto tipo de ofensores marginales: aquellos ni muy motivados criminalmente, ni tan integrado moralmente. Dado la escasez de crímenes serios en este tipo de población, las variables dependientes generalmente usadas son formas poco serias de desviación como pequeños robos, emborracharse, tomar drogas blandas, etc. (Wright et al 2004, Piliavin et al 1986). No es este el delito o el delincuente objeto de preocupación e inseguridad en la opinión pública o en la sociedad. De esta manera queda virtualmente excluidos buena parte de las variantes violentas o serias de crímenes (hurto, rapiñas, homicidios, copamientos, violaciones, etc.).

Naturalmente resulta cuestionable hacer inferencias explicativas sobre formas de delito más serio, o tipos de ofensores de carácter más crónico, partiendo de estos delitos específicos no serios y de estos ofensores no especialmente motivados criminalmente.

No obstante, optar por estudiar el núcleo duro de jóvenes involucrado en el delito en forma crónica o frecuente producto de las condiciones extremas de vida (pobreza, marginalidad, bajos niveles educativos, débil capital cultural en el hogar, maltrato familiar, mala alimentación, etc.) y a problemas de consumo de sustancias ven afectadas sus en forma considerable sus capacidades o competencias cognitivas y memorísticas. Por otra parte, esta población tiene un involucramiento delictivo más frecuente e y versátil que el resto de la población. Estas dos características combinadas generan serios problemas si uno pretende hacer estimaciones precisas de tres elementos claves: i) tipo y cantidad de eventos delictivos realizados por el individuo, ii) el momento del tiempo preciso donde tuvieron lugar, iii) y su conexión con factores o mecanismos causales razonablemente identificables como temporalmente precedentes.

Entre Febrero y Abril de 2009 realizamos un censo de jóvenes infractores institucionalizados en el Instituto Técnico de Rehabilitación de la Infancia (INTERJ) del INAU. El formulario de dicho censo no solo incluyó las variables tradicionales de orden social, económico, educativo, familiar y laboral, sino que incluyó un conjunto completo de preguntas relacionado con las seis teorías.

En teoría del auto control se evaluaron cuatro ítems en seis rasgos de personalidad diferentes (impulsividad, tareas simples, riesgos, egoísmo, temperamento y actividades físicas).

Los cuatro componentes de la teoría del control social fueron evaluados. En primer lugar, se midieron creencias a través de cuatro ítems de respuesta vinculados a la familia, el trabajo, la educación y la religión. En segundo lugar, se evaluaron las expectativas del encuestado en relación lograr éxito familiar, éxito sin cometer ilícitos, y utilidad de los estudios, como proxy del componente compromiso. En tercer lugar, para medir el gasto efectivo de energía y tiempo en actividades convencionales (involucramiento) se le pidió al encuestado que relatara en forma espontánea como disponía de su tiempo de vigilia. Se agregó una pregunta adicional que obligaba a discriminar cual era el total de horas que andaba en la calle sin supervisión, es decir, fuera de instituciones familiares, educativas o deportivas. Finalmente, el vínculo emocional y de admiración (apego) se planteo en relación a tres grandes agentes o instituciones (familia, escuela y amigos) utilizando tres ítems por agente.

En teoría del aprendizaje social se evaluaron los cuatro elementos. En primer lugar, para las definiciones generales se utilizaron los indicadores empleados en creencias de la batería de control social. En segundo lugar, la asociación diferencial se midió haciendo preguntas acerca de si distintos tipos de agentes (familiares, amigos de la infancia y amigos de la actualidad) habían cometido distintos tipos de delitos (hurto, rapiña, copamiento, lesiones, homicidio y tráfico de drogas). Adicionalmente se intentaba medir imitación interrogando por si había admiración por alguno de estos grupos. Dado que se tiene la medida del momento del tiempo de la primera infracción era posible establecer si el grupo de amigos tenía antecedencia causal o no. Finalmente, el refuerzo se evaluó por la vía de interrogar que reacción tenían algunos agentes relevantes (padres/responsables, hermanos, mejores amigos, pareja, maestros) cuando se enteraban que cometía un delito. Las opciones daban lugar a refuerzo positivo (aprobación), refuerzo negativo (se enojaban) y respuesta neutral (les daba lo mismo).

La medición de la teoría del etiquetamiento implicó medir la evaluación que agentes relevantes o significativos (padres/responsables, maestros, vecinos, amigos, policías) respecto del encuestado en términos de sus rasgos personales, su probable futuro delictivo o antisocial, su carácter violento, y la improbabilidad de que culminara estudios. Ello implicó medir tres elementos diferentes. En primer lugar, la evaluación que dichos agentes poseían previo a su institucionalización en el INTERJ. En segundo lugar, la evaluación que dichos agentes poseían luego de su

institucionalización en INTERJ. Y finalmente, a los efectos de medir el efecto que éstas evaluaciones poseen sobre su identidad, se relevaba cuál era la opinión del encuestado acerca de dichos los juicios de los distintos agentes.

En lo que refiere a la teoría de la tensión se le inquiría al encuestado acerca de un conjunto de 18 posibles tensiones en el ámbito familiar, los pares, la pareja, la escuela, el trabajo, el barrio y de orden más genéricos. Por un procedimiento de preguntas filtros, los encuestados debían sucesivamente responder si habían efectivamente experimentado el referido evento estresante en los últimos tres meses, si lo consideraron injusto, cuál fue la emoción experimentada, el grado de intensidad de la misma, y finalmente una respuesta abierta acerca de que como habían lidiado con la situación.

En lo que refiere a la teoría de la opción racional se hicieron cuatro medidas relevantes. En primer lugar, se tomaron un conjunto de delitos (hurto, rapiña, copamiento, lesiones, homicidio y tráfico) para los que se preguntó a los encuestados que certeza tenían de ser detenidos en caso de cometerlos (ítem cuatro opciones). En segundo lugar, respecto a dichos delitos se pidió que estimaran cuanto tiempo de reclusión significarían en caso de ser detenidos medido en meses. Finalmente, se les planteó que establecieron al diferencia entre dicho tiempo de reclusión y la pena que hubieran recibido si hubieran sido mayores de edad. En cuarto lugar, se les pidió que ordenaran en términos de los ingresos monetarios tres opciones diferentes: trabajo legítimo, trabajo legítimo si terminasen los estudios, trabajo ilegítimo (delito).

En lo que refiere a la medida de la variable dependiente, se intentó discriminar claramente el delito y la trayectoria delictiva, de la trayectoria institucional. Por un lado, se relevó cada ingreso institucional, la causa judicial, la edad, el tipo de hogar o establecimiento al que concurrió y la manera en que salió (cumplimiento o fuga) y la edad de la salida. Por otro lado, se los inquirió acerca de la primer infracción y la edad de dicha infracción. Posteriormente se tomó una lista de delitos (hurto, rapiña, copamiento, lesiones, homicidio, tráfico de drogas, daños) y se buscó identificar años en los cuales habían cometido al menos un delito en cada categoría.

Adicionalmente, se estableció una caracterización tanto de la primer infracción como de la infracción frecuente o favorita. En primer lugar, se lo interrogó acerca de los motivos con una lista de opciones no excluyentes (adrenalina, curiosidad, demostrar poder, dinero para gastos personales, dinero para drogas, dinero para ayudar familia, alivio o descarga sexual, odio o ira, reafirmar

liderazgo, venganza, otras). En segundo lugar, se le realizó una batería de preguntas en relación al carácter individual o grupal del delito: se le preguntó si iba solo o acompañado, en caso de ser acompañado por cuantas personas, si había un familiar presente, si había un adulto presente, y si había algún miembro considerado jefe.

En tercer lugar, se lo inquiría acerca de cómo fue que se le ocurrió hacerlo (solo, amigos, familiares, otros). En cuarto lugar, se le preguntaba acerca de si lo había realizado en el barrio o fuera del mismo, y las razones para hacerlo en cualquiera de las opciones. En quinto lugar, se le preguntaba si utilizó armas, de que tipo, los motivos de uso, y la forma de acceso. En sexto lugar, se le preguntaba por el consumo de drogas previo al delito y razones.

## Bibliografía

- **Agnew**, R. (1985): "A Revised Strain Theory of Delinquency", *Social Forces*, Vol. 64, Nº 1, pp. 151 – 167.
- **Agnew**, R. (1992): "Foundation for a General Strain Theory of Crime and Delinquency", *Criminology* 30, 47 – 87.
- **Agnew**, R. (2001): "An Overview of General Strain Theory", In "Explaining Criminals and Crime, ed. Raymond Paternoster and Ronet Bachman, Los Angeles, Roxbury Press, pp. 161 – 174.
- **Agnew**, R. (2005): "General Strain Theory", in the *Essential Criminology Reader*, ed. Stuart Henry and Mark M. Lanier, Boulder, CO: Westview Press, pp. 155 – 163.
- **Agnew**, R. (2007): "Pressured Into Crime An Overview of General Strain Theory", Oxford University Press.
- **Agnew**, R., **Brezina**, T., **Wright**, John Paul and **Cullen**, Francis (2002): "Strain, Personality Traits, and delinquency: Extending General Strain Theory", *Criminology*, Vol. 40, Nº 1.
- **Akers**, R. (1977): "Deviant Behavior: A Social Learning Approach", 2<sup>nd</sup> ed. Belmont: Wadsworth.
- **Akers**, R. (1998a): "Criminological Theories. Introduction, Evaluation and Application", Roxbury Publishing Company, LA. California.
- **Akers**, R. (1998b): "Social Learning and Social Structure: A General Theory of Crime and Deviance", Boston, MA: Northeastern University Press.
- **Akers**, R., M.D. **Krohn**, L. **Lanza-Kaduce** and M. **Radosevich** (1979): "Social learning and deviant behavior: A specific test of a general theory", *American Sociological Review* 44(4): 635–55.
- **Akers**, R. & **G. Jensen**. (2006). "Social Learning Theory and Crime: A Progress Report", Volume 15 of *Advances in Criminological theory*.
- **Akers**, R. L. & **G. Lee** (1996): "A longitudinal test of social learning theory: Adolescent Smoking", *Journal of Drug Issues*, Spring 96, Vol. 26, Issue 2, pp. 317 – 343.
- **Arneklev**, B.J., **Grasmick**, H.G. & R.J. **Bursik Jr.** (1999): "Evaluating the Dimensionality and Invariance of "Low Self-Control", *Journal of Quantitative Criminology*, Vol. 15, No. 3.
- **Chriss**, J. (2007): "The Functions of Social Bond", *The Sociological Quarterly* 48, 689 – 712.
- **Clarke**, R. (1983): "Situational Crime Prevention: Its Theoretical Basis and Practical Scope", *Crime and Justice*, Vol. 4, pp. 225-256
- **Clarke**, R. (1996): "Situational Crime Prevention", *Crime and Justice*, Vol. 19, Building a Safer Society: Strategic Approaches to Crime Prevention, pp. 91-150
- **Clarke**, R. & **Cornish**, D.B. (1985): "Modeling Offenders' Decisions: A Framework for Research and Policy", *Crime and Justice*, Vol. 6, (1985), pp. 147-185
- **Clarke**, R. & **Felson**, M. (1993): "Introduction: Routine Activity, Rational Choice and crime" en Clarke, Ronald y Felson, Marcus (Eds.) "Routine Activity and Rational Choice", Vol 5 *Advances in Criminological Theory*, New Brunswick, New Jersey.
- **Costelo**, B.J. & **Vowell**, P.R. (1999): "Testing Control Theory and Differential Association: A reanalysis of the *Richmond Youth Project Data*", *Criminology*, Vol. 37, Nº 4.
- **Dawn**, J.B. & **Matsueda**, R. L. (1996): "Gender, Reflected Appraisals, and Labeling: A Cross-Group Test of an Interactionist Theory of Delinquency", *Social Forces*, Vol. 75, No. 1, (Sep., 1996), pp. 145-176.
- **Felson**, R. B. (1985): "Reflected Appraisal and the development of Self", *Social Psychology Quarterly* 48, 71 – 77.
- **Felson**, R. B. (1989): "Parents and Reflected Appraisal Process: A longitudinal Analysis", *Journal of Personality and Social Psychology* 56: 965 – 971.
- **Gardner**, L. & **Shoemaker**, D.J. (1989): "Social Bonding and Delinquency: A Comparative Analysis", *Sociological Quarterly*, Vol. 30, No. 3., Autumn, pp. 481-499.



- **Grasmick, H. G., Tittle, C. R., Bursik JR. J., and Arneklev, B. K.** (1993). "Testing the core empirical implications of Gottfredson and Hirschi's general theory of crime", *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 30: 5–29.
- **Gottfredson, M. & Hirschi, T.** (1989): "A propensity event theory of crime" In *Advances in criminological theory*, Vol. 1, eds. W. Laufer and F. Adler. New Brunswick, N J: Transaction Publishers.
- **Gottfredson, M. & Hirschi, T.** (1990): "A General Theory of Crime". Palo Alto, CA: Stanford University Press.
- **Gottfredson, M. & Hirschi, T.** (1996): "The Nature of Criminality: Low self control" en Cordella, Peter & Siegel, Larry (eds.) "Readings in Contemporary Criminological Theory", Northeastern University Press, Boston.
- **Hirschi, T.** (1969): "Causes of Delinquency", Berkley CA, University of California Press.
- **Hirschi, T.** (1977): "Causes and prevention of Juvenile Delinquency" in  
In John Laub (ed.), *The Craft of Criminology: Selected Papers [of] Travis Hirschi*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers, pp. 105-120.
- **Hirschi, T. & Gottfredson, M.** (1993): "Commentary: Testing the general theory of crime", *Journal of Research in Crime and Delinquency* 30(1): 47 – 54.
- **Hirschi, T. & Gottfredson, M.** (1994): "The Generality of Deviance", New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.
- **Hirschi, T. & Gottfredson, M.** (1995): "Control theory and the life-course perspective", *Stud. Crime Crime Prev.* 4: 131–142.
- **Hirschi, T. & Gottfredson, M.** (2001a): "In defense of self control", *Theoretical Criminology*, 55 – 70.
- **Hirschi, T. & Gottfredson, M.** (2001b): "Self control theory" in Paternoster, Raymond and Ronet Bochman (ed.) "Explaining Criminals and Crime", Los Angeles: Roxbury Press., pp. 81 – 96.
- **Hirschi, T. & Gottfredson, M.** (2005): "Social Control and Self – Control Theory", in Henry, Stuart & Boulder, M. Larnier (ed.) "The Essential Criminology Reader", CO: Westview Press. Pp. 111 – 118
- **Matsueda, R. L.** (1992): "Reflected Appraisals, Parental Labeling, and Delinquency: Specifying a Symbolic Interactionist Theory", *The American Journal of Sociology*, Vol. 97, No. 6, May, pp. 1577-1611
- **Nagin, D.** (2007): "Moving choice to center stage in criminological research and theory: the american society of criminology 2006 sutherland" address, *Criminology*, Volume 45, Number 2.
- **Nagin, D. & R. Paternoster** (1993): "Enduring Individual Differences and Rational Choice Theories of Crime", *Law & Society Review*, Vol. 27, No. 3, (1993), pp. 467-496
- **Nagin, D. & Paternoster, R.** (1994): "Personal capital and social control: The deterrence implications of a theory of individual differences in criminal offending", *Criminology* 32: 581–606.
- **Paternoster, R.** (1989): "Decisions to Participate in and Desist from Four Types of Common Delinquency: Deterrence and the Rational Choice Perspective", *Law & Society Review*, Vol. 23, No. 1, pp. 7-40
- **Paternoster, R. & Iovanni, L.** (1989): "The labeling Perspective and Delinquency: An elaboration of the Theory and Assesment of the Evidence", *Justice Quarterly* 6: 359 – 394.
- **Paternoster, R. & S. Simpson** (1996): "Sanction Threats and Appeals to Morality: Testing a Rational Choice Model of Corporate Crime", *Law & Society Review*, Vol. 30, No. 3, (1996), pp. 549-583
- **Pogarsky, G.** (2008): "deterrence, context, and crime decision making", volume 7 number 1 2008 pp 43–52
- **Pogarsky, G. & Piquero, A.** (2000): "can punishment encourage ffending? investigating he "resetting" effect, *journal of research in crime and delinquency*, vol. 40 no. 1, february, 95-120
- **Pratt, T.** (2008): "rational choice theory, crime control policy, and criminological relevance, volume 7 number 1 2008 pp 43–52